

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1065° - 740° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Macarena Flores, Diego Bertone, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.12, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 740° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Gustavo Brusa a izar la Bandera Nacional. Seguidamente comenzamos a desarrollar el Orden del Día”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1063° - Sesión Extraordinaria.- **1.2.-** Acta N° 1064° - 739° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Están a consideración... Aprobadas por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Ha ingresado una nota del Sr. Roberto Beliz en la cual la intención era poner en conocimiento del Cuerpo, eso está hecho, así que se archivará en Secretaría. También omitiremos por economía de tiempo dar lectura a nota de eventos ya realizados. Por Secretaría se dará lectura a la siguiente correspondencia”.- **NOTA DE LOS SRES. SERGIO EIRAS y MARIANO SAJA:** “Por la presente nos dirigimos a ese Honorable Concejo, como hacemos anualmente, solicitando la autorización para utilizar un sector dentro del Vivero Parque para realizar una nueva exposición de autos antiguos. Concretamente requerimos el uso del espacio adyacente a la pista hípica, durante el día 14 de abril dentro del horario de 8 a 18, ya que hemos coordinado la fecha con otras exposiciones de la zona. Participarán del encuentro vehículos de nuestro Distrito y la región, constituyendo una alternativa más de paseo para nuestros vecinos. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma: Seguir Eiras y Mariano Saja”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración otorgar el permiso.. Aprobado por unanimidad. Se autoriza a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DEL C.E.P.T. N° 35 de APARICIO:** “Por medio de la “Al Tranco por las Escuelas Rurales”, tal como se realizó para la edición anterior, a través de la Ordenanza N° 4351/23. Dicho evento lleva cinco años de trayectoria en la ruralidad. Año tras año se van sumando empresas, particulares, así como el mismo municipio siempre apoyó a través de aportes y prestaciones de servicios al mismo. A continuación aclaramos detalles del evento. El día domingo 14 de Abril de 2024 estaremos realizando “Al tranco por las Escuelas Rurales”, una carrera pedestre que año tras año convoca a más y más personas. Para tener una idea, Aparicio cuenta con alrededor de ochenta habitantes, el evento del año pasado reunió más de mil personas. El fin del evento es la promoción de las comunidades y la educación rural; visibilizar el trabajo que realizan las mismas junto a las cooperadoras y maestros en un evento deportivo que invita a compartir un grato momento familiar. Previo al día del evento se realiza una campaña publicitaria para hacer una gran convocatoria de público general, algunos artistas como Jairo, Sandra Mihanovich, el humorista Luis Landriscina, deportistas como Esteban Bichi Fuertes, entre otros, han apoyado “Al tranco por las Escuelas Rurales”, participando en la promoción del mismo. El evento requiere de muchos insumos como camisetas, medallas, frutas, cronometraje de la carrera, baños químicos, sonido, trofeos, entre otros. Dichos gastos nombrados anteriormente son afrontados a través de sponsors, aportes de los comercios locales y municipio. Se destaca esto por la importancia del precio de la inscripción, ya que se intenta mantener un precio accesible a la inscripción para lograr la mayor cantidad de concurrencia de familias posible. Esto anteriormente escrito es un proyecto extenso de gran impacto que lleva más de cinco años de promoción y trabajo. Agradecemos desde ya su ayuda y colaboración para que las personas que asistan se vayan con la mejor experiencia de la ruralidad y nosotros como siempre nos quedaremos trabajando por un campo mejor. Saluda a usted atentamente, firma Silvina Lindstrom, Directora del C.E.P.T. N° de Aparicio”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración declarar de Interés el evento.. Aprobado por unanimidad. Se autoriza a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **NOTA DE LA COOPERATIVA OBRERA:** “De nuestra consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el fin de solicitarles la autorización para la colocación de un changuero sobre la vereda de la Av. San Martín 274, donde se encuentra actualmente una fila de cicleros correspondiente a nuestra Sucursal 22 de dicha localidad. Tal pedido es para brindarles mayor comodidad a los asociados y mantener un orden de los carros de supermercados fuera de la Sucursal. El changuero a colocar es de 1,4 mt de ancho por 5 mts. de largo por 1 mt. de altura. En el mismo lugar pero sobre la calle solicitamos un espacio exclusivo para el estacionamiento de moto- vehículo y bicicletas ya que sobre la

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

vereda impiden la libre circulación y la posible lesión de asociados. Sin otro particular, saludamos a ustedes muy cordialmente y estamos a disposición por cualquier duda o consulta al respecto. Firma Luis Edgardo Rojas – Supervisor de mantenimiento”.- **GUTIÉRREZ:** “Tal cual lo consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos.. Aprobado por unanimidad.- **DE LA DIRECCION DE PRODUCCIÓN:** “Cumplimiento en informar a usted que el Sr. Eduardo Chioraia ha solicitado la adquisición de la parcela del Sector Industrial Planificado: Fracción III, Lote 4 para la futura ampliación del proyecto. Dicho proyecto consiste en la fabricación de jabones líquidos, suavizantes para la ropa, detergente, lavandinas, limpiadores para pisos antibacteriales, ceras y desengrasantes. Analizada la viabilidad técnica por esta Dirección referida al Expte. 0001 0000044 2024, según la naturaleza del proyecto, se solicita a usted que evalúe actualizar el informe de impacto ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente, y que se desarrolle más exhaustivamente la etapa 2 del proyecto (Pag. 6) haciendo referencia a un producto nuevo de agua embotellada de mesa, para proceder administrativamente según Ord. 3614/16. Sin más saludo atentamente. Firma: Ing. Agr. Beatriz Caramelli – Directora de Producción y Turismo”.- **GUTIÉRREZ:** “Se ha consensuado ingresar el proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística. Está a consideración.. Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 04 promulgación de las Ordenanzas N°: 4499, 4500, 4501,4502, 4503, 4504/24.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- PRESUPUESTO y HAC. – INTERPRETACION, PET. y REG. – ECONOMIA: 4.1.1.-** Expte. N° 0011/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso de bienes municipales a Cooperativa de Porcicultores.- Rozas da lectura al Proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.2.-** Expte. N° 0012/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza derogando Ord. 1224/93.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0013/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando permiso de uso precario entre Municipio y Policía de la Provincia de Buenos Aires.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0025/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando instalar reductor de velocidad en localidad de El Perdido. Sola da lectura al Proyecto.- **SOLA:** “Señor Presidente, ante las inquietudes de algunos vecinos de la localidad de El Perdido nos hemos acercado hasta la localidad y hemos podido ver en el Barrio La Puñalada precisamente, donde está la Calle Sarmiento que tienen ese problema, en el cruce de las dos calles, en Córdoba y Catamarca. Creemos que pasan a exceso de velocidad camiones, camionetas con maquinaria agrícola, que es peligroso para las mascotas que hay en ese barrio, donde ya ha habido accidentes, pero también puede ser perjudicial para todos los ciudadanos que viven en ese barrio. Esa calle lleva a la calle Catamarca, la calle Catamarca hace la salida del pueblo hacia la zona de El Zorro, zona de La Aurora y zona de Descalzi y algunas más, por eso es importante que puedan aminorar la marcha esos vehículos de gran porte sobre todo. Esto es una de tantas cosas que hay que hacer para El Pedido, para reacomodar la circulación de todos los vehículos. Podemos ver carteles también donde está prohibida la circulación de camiones en algunas calles, y esto es importante también para el reordenamiento de la ciudad. Esto es cumplir con el pedido de los vecinos, una lomada o lomo de burro, primera parte va a ser en la Calle Sarmiento entre Córdoba y Catamarca y luego veremos en qué otros lugares de la localidad se necesitan. Hablamos con el Director de Vialidad, Mariano Ripoll, nos prestó su disposición y lo van a estar haciendo en los próximos meses. Así que bueno, esperemos que esto pueda ser una solución para la velocidad de los vehículos en algunas de las calles de tierra en este caso, que hay en la localidad de El Perdido. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal

ACTA N° 1065° - (CONTINUACIÓN):

Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Tal como lo manifestamos en la reunión Parlamentaria, vamos a acompañar el proyecto. Por supuesto que siempre consideramos importante atender a la seguridad de todos los vecinos. Nosotros desde éste Bloque durante mucho tiempo hemos estado también pidiendo medidas de seguridad como lomos de burro en la localidad de El Perdido y en todo el Distrito; algunos se han realizado otros no, así que quizás ahora se reveen esos pedidos y que también se cumplimenten los que aún no han sido realizados y que han sido aprobados y no se han llevado a cabo. Así que, bueno, todo sea por el beneficio de los vecinos y vecinas de El Perdido. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0026/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando señalización en camino vecinal.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, ésta es una Resolución medianamente sencilla. Es un pedido que nos han hecho los vecinos de Irene, sobre todo pensando en los docentes que tienen que ingresar a la localidad por el camino de acceso vecinal, y que se encuentran con estas situaciones, sobre todo en días de menor visibilidad por cuestiones climáticas, o cuando se accede a la localidad muy temprano en invierno donde todavía es de noche; y también para evitar algún accidente de tránsito al bajar los vehículos a éste camino vecinal que hoy en día no tiene ninguna señalización más que el cartel que nosotros podemos observar en la Ruta 3, donde nos indica que estamos próximos a la localidad de Irene; así que nos pareció oportuno que a través del área que corresponda se pueda instalar alguna cartelería con señalética refractaria que posibilite desde la Ruta Nacional N° 3 tener visibilizado el acceso al camino de Irene para evitar cualquier tipo de accidente de tránsito al disminuir la velocidad para ingresar. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0027/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando Patrimonio Histórico a plantación de olivos.- Álvarez da lectura al Proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Señor Presidente, éste es un proyecto que como claramente está especificado en la lectura que realicé, tiene el objetivo de colocar una Referencia Histórica en la plantación de olivares que se encuentra en la parte trasera del Vivero Parque Cristóbal Hicken de Coronel Dorrego, que es el sector productivo específicamente. Bueno, haciendo un poco de historia, allá por el año 1939, desde el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, se decidió expandir la zona de explotación de olivos, porque sabemos que históricamente la producción de olivos por excelencia viene de la parte norte del país, del sector de cuyo, Mendoza, centro, Córdoba y algunas regiones de la parte del litoral del país. Entonces se tenía este objetivo, de expandir la explotación de olivares en la Provincia de Buenos Aires, haciendo distintas estaciones experimentales o experimentos o algún tipo de ensayo, como se menciona. Aquí, en Coronel Dorrego se hizo un ensayo o un experimento con ocho variedades, que yo los nombré ahí, y también en la región sudoeste, en las localidades de Bahía Blanca, Tres Arroyos y otros puntos. Así que me parece que es un hecho para resaltar y para poder incluirlo en el patrimonio histórico del Partido de Coronel Dorrego. También quería agregar que sé que en Labor Parlamentaria se conversó de poder estudiar la documentación que hay al respecto, así que pasaría a comisiones éste proyecto. Nada más”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, tal como lo ha manifestado la Concejala, hemos pedido nosotros el pase a Comisión simplemente porque declarar Patrimonio Histórico reúne determinadas características, tenemos que mirar o analizar la Ordenanza, si conlleva esas características el pedido, y a su vez porque hay mucho datos que también quisiéramos ahondar un poquito; pero por supuesto que estamos de acuerdo en que se resalten dichas características que se están exponiendo aquí. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Economía... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0028/24-HCD.: Proyecto de Resolución manifestando preocupación por situación de I.O.M.A.- Zorzano da lectura al Proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, Señor Presidente, en la lectura de éste Proyecto de Resolución y de sus considerandos, he dejado evidenciado las dificultades que tiene el Instituto Obra Médico Asistencial, IOMA, frente a la prestación de sus servicios, que sin dudas afecta directamente a todos los afiliados de ésta obra social. Esta problemática nos preocupa y nos debería preocupar a todos los que estamos involucrados en este sistema, como los empleados municipales, estatales, docentes,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

judiciales, personal de salud, policía, legislativos, tanto en actividad como jubilados o pasivos. Sabemos que ésta situación se extiende a lo largo de toda la Provincia, pero nosotros debemos bregar por el saneamiento de IOMA para darle una respuesta a nuestros vecinos que reciben las prestaciones de ésta obra social. La crisis es generalizada durante las prestaciones, por nombrar, una deuda millonaria con entidades primarias, como FEMEBA, dos mil seiscientos millones, también hay muchas obras con otras deudas millonarias con otros efectores de salud, pero lo que nos preocupa mucho es la escasa cobertura en los medicamentos, algunos en totalidad, deudas con los laboratorios, suspensión en distintos tratamientos, en problemas oncológicos, que eso es muy grave, en la entrega de prótesis, en fin, una crisis profunda de la cual debemos intentar salir. Es cierto, hay que resaltarlo, si bien es una problemática que viene desde hace varios años, ésta liberación de mercado, desregulación, ha llevado los precios, tanto desde el año anterior y principios de este año, a precios considerables y eso sin dudas pone de manifiesto la fragilidad que está teniendo la obra social IOMA en estos últimos años. Como decíamos en uno de los considerandos, en virtud de malas administraciones, entendemos que es necesario el saneamiento y la optimización del sistema; es así que debemos examinar todo lo que incorrectamente se ha hecho para que los dos millones setecientos mil afiliados vuelvan a acceder normalmente a las prestaciones de la obra social IOMA. Debemos tener en cuenta también, Señor Presidente, que esta crisis del Instituto IOMA repercute directamente en la economía de los Municipios, los que colaboran siempre frente a esas diferencias en las prestaciones que los vecinos no llegan y sí o sí se tienen que hacer sus tratamientos. Pero también tenemos que resaltar la sobrecarga que recibe el efector de salud público frente a la atención de muchísimas patologías, y eso también genera un exagerado gasto frente al personal que se necesita y al ser tantas las patologías los medicamentos que también se necesitan, con el gasto que dijimos considerable que tienen en este momento. Señor Presidente, como dice el artículo dos de ésta Resolución, nos adherimos y solicitamos el pronto tratamiento del Proyecto de Ley mediante el cual se propone declarar la emergencia sanitaria, económica y financiera del Instituto Médico Asistencial IOMA, buscando como único objetivo la normalización de la obra social frente a todos los activos y pasivos que dependen de la misma. Lo que pedimos básicamente es un pedido de informes, porque queremos saber cómo está hoy plantado, porque si bien es un problema seguramente crónico que se fue agravando sobre todo en los últimos años y está muy grave en este momento, como lo hemos explicado, éste pedido de informes es el que nos va a dar el pantallazo para poder tener las herramientas para intentar sacar a IOMA de esta crisis, y estoy seguro que si todos nos hacemos cargo de todo lo que se ha hecho mal en las distintas administraciones, estoy seguro que IOMA está a tiempo de poder ser salvado. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, nosotros ya hemos adelantado que acompañamos éste Proyecto de Resolución, donde el Bloque Oficialista manifiesta preocupación por el desenvolvimiento de la obra social IOMA. Nosotros también estamos preocupados. En realidad es generalizado, todas las obras sociales están en crisis. IOMA, si bien ha tenido sus avatares a lo largo de los años, se ha agudizado y se ha profundizado en este último tiempo. El aumento de los insumos, remedios, todo lo que se utiliza, obviamente que ha repercutido de manera absolutamente negativa en lo que es la obra social que ya traía sus inconvenientes. Si bien aquí lo que se está resaltando es manifestar la preocupación y a su vez instar a que se estudie el tratamiento de un proyecto que se encuentra en la Cámara de Diputados, donde habiendo analizado el proyecto por supuesto que también estamos de acuerdo en que se realice una comisión, que se declare la emergencia, se realice una comisión y se estudie cuales son las falencias que está teniendo la obra social, sin perjuicio de nuevamente resaltar la grave preocupación y el problema mayor que tiene la Obra Social IOMA es el aumento desmedido de los precios que nos está aquejando a toda la sociedad. También es dable, o manifestar que lo padecemos todos en que cuando hemos acudido, no de ahora sino de siempre o vamos a algún profesional o nos tenemos que hacer algún estudio, en realidad no sólo nos perciben el arancel a través de la obra social, sino que también debemos abonar aparte. Es decir que es una problemática que viene desde hace mucho tiempo. Yo creo que es necesario el analizar y el instar a que se revea cuál es la organización que tiene la obra social IOMA. Así que bueno ya como lo hemos dicho, acompañamos el Proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Sr. Presidente. No, simplemente para poner en contexto un poquito la situación actual y real que atraviesa IOMA, la obra social pública de la Provincia de Buenos Aires. Hay que

ACTA N° 1065° - (CONTINUACIÓN):

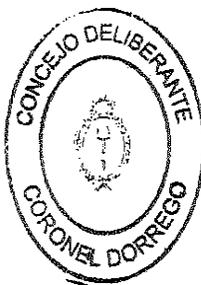
remontarse un poquito en la historia. IOMA se crea en el año 57 dependiendo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y en el año 58 es un ente autárquico organismo que maneja su propio presupuesto, con solamente 300.000 afiliados directos, 300.000. Hoy en día en la actualidad como bien se dijo anteriormente, tiene 2.700.000 y 600.000, un poquito más de seiscientos mil voluntarios. Publicado en el boletín oficial de hace unos días, que la cuota para el afiliado en el mes de marzo va a ser de \$ 23.500 y como bien se dijo también anteriormente tanto la regularización de las obras sociales como la libertad de precio eso hace que en este contexto IOMA sea inviable. Es por eso que como también se dijo, el consenso, los acuerdos, son más que importantes para tratar de llevar adelante IOMA. El titular de la obra social, Homero Giles, en el mes de febrero se reunió con todos los legisladores en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires de todos los partidos políticos para tratar de llevar a cabo por lo menos tomar medidas para paliar la difícil situación que atraviesa IOMA. No es de ahora, sino histórico. Yo me acuerdo, en el año o mejor dicho en los años que gobernó María Eugenia Vidal había con los proveedores y prestadores de salud cinco meses de atrasos, de retrasos en los pagos. A partir del año 2022 se redujo a dos meses, a sesenta días y ahora es un poco más de tiempo en cuanto a los atrasos en los pagos a los distintos prestadores de salud, teniendo muchos inconveniente en Mar del Plata, Tandil, Bahía Blanca y generalmente en el ámbito de la provincia de Buenos Aires casi todos. Creemos que es muy importante que los mejores en cuanto al conocimiento de las prestaciones de salud estén trabajando en ello, es por eso el acompañamiento de nuestro Bloque al Proyecto elevado por el oficialismo. Creemos que IOMA necesita una urgente salida, solución, porque así como está creemos que es inviable. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA 5.3.1.-** Expte. N° 0014/24-HCD.: Proyecto de Resolución expresando rechazo por cualquier intento de privatización, venta o transformación en S.A. del Banco Nación.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno Señor Presidente, éste es un Proyecto que se ha presentado en varios Concejos Deliberantes, varios Distritos, en su gran mayoría acompañado por los distintos partidos políticos que conforman los Concejos Deliberantes, dado que se está viviendo con respecto a la situación actual del Banco Nación y todos sus trabajadores, una situación muy complicada. La idea como bien se leyó y se expresó en uno de... o en varios de los Considerandos, es la idea del gobierno nacional a través del Presidente Milei es convertirlo en S.A. Ya se está trabajando o ya ha encomendado al equipo técnico y económico de Horacio Liendo que fue uno de los impulsores de la convertibilidad de la época de Menem-Cavallo, el gobierno de Menem-Cavallo. Creemos que es más que importante que el Banco Nación y más teniendo en cuenta como está el Banco Nación no dando pérdidas sino ganancias al Estado Argentino o al gobierno, mejor dicho, por más que sea un ente autárquico, creemos que la función social que cumple el Banco Nación es más que importante en cuando a la asistencia, ya sea en forma de crediticia, a sectores productivos, campos, pymes, ciudadanas y ciudadanos. Quién no ha pasado por... o algún día, alguna vez por la sucursal del Banco Nación y siempre tanto el personal como las distintas directrices del equipo, directorio que han pasado por el Banco Nación y acá tenemos en el Distrito de Coronel Dorrego dos, en Oriente y en la ciudad cabecera que hace muchísimo tiempo están siempre brindando herramientas para cada uno de los vecinos o vecinas que concurren en forma periódica al Banco. Creemos que la idea del Presidente Milei en tratar de convertirlo en S.A. es un retroceso muy pero muy grande. Como también la idea y la iniciativa del Ministro de Economía Caputo, de que las acciones que posee el Banco Nación sean vendidas y compradas por un fondo de inversión de Nueva York, BlackRock, el Fondo de inversión de Nueva York. Creemos que eso también es un retroceso y atenta muchísimo contra la función que tiene el Banco Nación. Creemos que es más que importante que desde este Concejo Deliberante en forma unánime salga y sabemos que en reunión parlamentaria así fue, se expresó que va a salir por unanimidad este rechazo a la privatización y/o conversión del Banco Nación en Sociedad Anónima. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno Señor Presidente. Creo que este tema de las privatizaciones por lo menos necesitan un cierto análisis. Vemos que es lo que se viene por ahí más adelante. Corro automáticamente de este análisis al Banco de la Nación Argentina. Pero entendemos que el Estado Nacional tiene empresas deficitarias. Por lo menos no estoy

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Baida
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

diciendo que hay que privatizarlas pero seguramente van a ser motivo de análisis. Quería aclarar solamente eso con respecto al tema de las privatizaciones. Pero yendo a la cuestión que nos lleva hoy, el tema del Banco de la Nación Argentina, coincido prácticamente en todo con lo que expresó el Concejal Brusa. Por lo hablado en reunión parlamentaria vamos a acompañar este rechazo a la privatización del Banco porque nosotros no estamos de acuerdo. Hay legisladores de nuestro partido, la Unión Cívica Radical, que avalan esto también, que no están de acuerdo en la privatización del Banco. Creemos que es una institución que se ha brindado siempre con todos los sectores, sobre todo con el sector productivo; hablaba con gente del campo, y sí es cierto, en épocas de crisis fue el Banco que más presencia tuvo frente a las necesidades de la gente. También resaltar que el Banco Nación llega a localidades pequeñas que no llegan otros Bancos, que ha dado superávit generalmente, o siempre, en sus balances, y de ésta manera no le ha creado inconvenientes al Estado Nacional, pero creo que lo que más hay que resaltar dentro de todo esto, es que en cada localidad, en cada sucursal que el Banco Nación tiene, porque lo vemos todos los que concurrimos al Banco, casi todos los empleados son vecinos, son hijos de nuestra ciudad, y creo que esa fuente de trabajo la tenemos que cuidar bajo todo punto de vista. Así que, bueno, no mucho más para agregar, y por todo lo explicado anteriormente acompañamos éste Proyecto de Resolución, nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0015/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocar cinta antideslizante en escalera del Centro Cívico. **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Aviso a Secretaría que voy a leer con modificaciones.- (Seguidamente da lectura al Proyecto). Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto que por distintas manifestaciones que trabajadoras y trabajadores y por observación directa en muchas oportunidades, hemos notado en estas dependencias públicas la dificultad para el acceso, de la escalera que posee, pero también de la inseguridad de las escaleras, que se les ha ido la cinta antideslizante, que para las personas mayores sobre todo, presume una dificultad. También mencionamos la higiene porque nos han manifestado los trabajadores y trabajadoras que en muchas oportunidades han sido ellos que antes de ingresar a sus puestos de trabajo han tenido que limpiar, ya que suele ser un lugar de encuentro de jóvenes y adolescentes que se encuentran durante la noche crean residuos, además de los que pueden llegar a alcanzar por las diferentes inclemencias del tiempo. Como mencioné en el considerando, son dependencias de la Provincia de Buenos Aires, pero es importante que el Municipio vele por la seguridad y por la higiene de estos espacios que son de uso público de toda la comunidad. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Para adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Primero quería señalar que éste edificio, el Centro Cívico, es de propiedad del Municipio de Coronel Dorrego y se ha cedido para el uso y funcionamiento de estas importantes dependencias provinciales; así es que desde el área de Obras Públicas del Municipio se va a hacer una inspección para garantizar la seguridad de la escalera de acceso, que es de mucho tránsito diario, y lo que contempla la limpieza y mantenimiento del lugar, también son tareas contempladas por el Municipio, sobre todo la parte de espacios comunes del edificio. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0016/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando mantenimiento de espacios donde se ubican juegos infantiles.- **BALDA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Aviso que voy a leer con modificaciones. (Seguidamente da lectura al proyecto). Éste Proyecto creo que no es nada pretencioso, tampoco implica utilizar recursos o personal adicional o extra para la realización de estas tareas de mantenimiento. Se observa que estos pozos justamente están provocados por el uso propio que demandan los juegos. En general en el proyecto se mencionan dos espacios, pero por ahí estaría bueno que se formara por el área encargada de este mantenimiento una especie de itinerario, cronograma o programa para que de manera periódica exista este mantenimiento y no se llegue a provocar estos pozos de tanta profundidad que impiden acceder a los juegos o por ahí llegar a provocar algún tipo de lesión a las personas que los utilicen. Creo que, como mencionaba recién, no implica ningún tipo de recurso económico, sino el capital humano o personal que ya se encuentra en funciones. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Como habíamos anticipado vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, porque hemos llevado a cabo

ACTA N° 1065° - (CONTINUACIÓN):

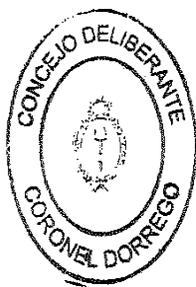
también, y hemos notado también deterioro en algunas cosas que las hemos informado a la jefa del departamento del Vivero Parque Municipal, las cuales algunas se han solucionado y otras se van a ir solucionando. Notamos también lo que plantea la Concejal Balda, así que vamos a acompañar, creemos que tiene que ser así, creemos también que no es algo costoso, es algo que se puede solucionar rápidamente para todos los vecinos y vecinas que concurren a la Plaza de los Bomberos, a otras plazas del pueblo y también lo hacen en mayor parte los fines de semana al Vivero Parque Municipal, así que este Bloque acompaña éste Proyecto de Resolución”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0017/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando desestimar festividades durante el día 24 de Marzo.- Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Lo primero que quiero aclarar es que la naturaleza de éste proyecto no es de ninguna manera en detrimento ni en perjuicio de la Fiesta Provincial del Olivo, al contrario, consideramos que es una Fiesta muy importante para nuestro Distrito, que hay que acompañar y apuntalar para que siga creciendo año a año y para que nuestro Distrito realmente se convierta en la Capital del Olivo. Pero, sinceramente, nos llama la atención por qué dos años consecutivos se elige la misma fecha, pensamos, bueno, quizás el año pasado se les pasó inadvertido, por ahí con el trajín de las actividades diarias puede pasar. Mi compañera, la Concejala Flores el año pasado lo mencionó en una Sesión, pidió una Minuta de Comunicación con respecto a este tema, y vemos que éste año nuevamente se vuelve a elegir la misma fecha; entonces pensamos, quizás hay una razón que lo justifique, quizás es el comienzo de la cosecha, es el comienzo de la recolección, se elige esta fecha por algo determinado; y la verdad que la respuesta que tuvimos fue totalmente azarosa y arbitraria. Se podría haber elegido cualquier otro fin de semana. ¿Por qué consideramos nosotros que el 24 de Marzo no corresponde? Porque es el día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, porque es el día donde toda la sociedad tiene que reflexionar lo que nos pasó en nuestra historia inmediata, porque es el día en que tenemos que invitar a las nuevas generaciones a valorar la democracia. Lamentablemente muchos sectores de nuestra sociedad no valoran lo que es vivir en democracia, no se dan cuenta la dimensión que es cuando perdemos la totalidad de nuestro derechos. Estamos convencidos de esto que estoy diciendo, la importancia de replicar y sobre todo en las nuevas generaciones, porque si no, no tendríamos en este momento un gobierno nacional que las primeras dos medidas que tomó fue el Decreto 70, la Ley ómnibus, que fueron dos medidas que totalmente apuntalaron en contra del sistema democrático y en contra de la República. Sinceramente, por Labor Parlamentaria sé que el Bloque Oficialista no va a acompañar este Proyecto, me da mucha tristeza, porque considero que esto trasciende las banderas políticas. En lo personal Raúl Alfonsín tiene el mayor de mis respetos, cabe mencionar que ayer fue el aniversario de su natalicio, tiene el mayor de nuestros respetos por su labor democrática, por su Juicio a las Juntas en su gobierno, había que tener coraje en ese contexto histórico para hacer el Juicio a las Juntas, coraje y convicción política, entonces me llama la atención que citen a Alfonsín en el discurso de inauguración de las sesiones y después ponen la Fiesta del Olivo un 24 de Marzo, la verdad que me llama la atención. Defender la democracia yo creo que tiene que ser una política de estado, como dije recién, trasciende las banderas políticas. Creo que los pueblos que no conocen su historia corren el serio peligro de repetir los mismos errores y para que realmente nunca más el Estado deje de ser el que garantiza nuestros derechos, para que nunca más el Estado se convierta en una maquinaria de asesinar y desaparecer a quienes piensan distinto, para que nunca más el Estado sea la maquinaria que desaparece y roba bebés, para que nunca más la Constitución no sea respetada y sea guardada en lo más profundo de las oscuridades, para que nunca más los derechos humanos no sean respetados, para que nunca más los derechos sindicales, políticos, civiles no sean respetados, es nuestra labor defender, socializar y priorizar los valores democráticos. Por eso consideramos que tenemos 364 días en el año que podemos festejar la Fiesta del Olivo, el 24 de marzo no. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Para nosotros, para este Bloque también el 24 de Marzo es un día doloroso, es una fecha en la que nos invitamos a repensar la historia y a tener un espacio de reflexión, y también como dice la Concejal Gagna, nos parece sumamente importante que todos conozcamos nuestra historia para que nunca más se vuelvan a repetir hechos como los que sucedieron con la dictadura militar. Como todas las dictaduras militares, pero esta aún más sangrienta en nuestro país, ha dejado heridas y cicatrices en todos nosotros, que seguramente

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

no se van a borrar nunca, y nosotros también, como dijo la Concejal Gagna, somos los encargados de transmitirla de generación en generación para que nunca más tampoco nos olvidemos de eso que pasó y no se vuelva a repetir. La verdad es que durante la dictadura militar se disolvió el Congreso de la Nación, se impidió el funcionamiento de los partidos políticos y de las actividades sindicales, se impidió la libertad de expresión y la libre circulación de muchos ciudadanos argentinos, y verdaderamente se torturó, se secuestró, se violentó, se asesinó, ¿cómo eso no nos va a doler?, ¿cómo eso no va a dejar una marca en todos nosotros que es imborrable?. Ahora bien, por otro lado, consideramos que realizar una conmemoración de una fiesta que para nosotros también es de gran importancia para nuestro Distrito, a nivel productivo, a nivel del emprendedurismo, no quita importancia o no quita valor a que nosotros podamos juntarnos y que podamos sentarnos a reflexionar y a repensar sobre esta fecha que marcó el destino de muchos de los ciudadanos argentinos. Para nosotros no es una cosa en detrimento de la otra, por eso hemos decidido no acompañar este pedido del Bloque de la oposición; creemos que la democracia también se puede llevar adelante y se puede llevar a cabo de muchas formas y de muchas maneras, no solamente parando y pidiendo espacios de reflexión, que nosotros también nosotros lo queremos llevar a cabo, pero también consideramos que la democracia se sostiene generando oportunidades, trabajando, y que esta Fiesta Provincial del Olivo, es esa oportunidad para tantos dorreguenses, por eso en esta oportunidad no vamos a acompañar este pedido. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Creo que al igual que el año anterior, donde hicimos mención en la coincidencia de esta fecha tan significativa y dolorosa para nuestra historia, apuntamos a una sola cosa y es que no nos parece un día festivo. Es como que el 24 por la mañana tenemos el acto meramente de la fecha, lo que lleva, movilizar un montón de sentimientos. No podemos ocultar u olvidarnos que en nuestro Coronel Dorrego hubo desaparecidos, que tenemos familias vecinas, que si bien la historia le va a recordar esto todo el tiempo, esa fecha es significativa y aún más, y que por la mañana hagamos un acto protocolar y de sensibilidad y que por la tarde demos un volantazo y estemos todos en una fiesta. Remarcamos, no voy a ser extensa, lo importante que es esta fiesta para nuestro Distrito, la sabemos, la celebramos, siempre fuimos un Bloque que impulsó el turismo y estas actividades para nuestra economía regional; pero hay otros fines de semana, esto ya se había mencionado, en su momento nos dijeron que era por las condiciones climáticas, que creo que con la importancia de esta fiesta que va atravesando año tras año, el clima sería un detalle para los vecinos y vecinas de nuestro Distrito y la región, que cada vez más adoptan esta fiesta como propia, pero esto no lo podemos permitir, esto lo vamos a remarcar cada 24 de marzo donde se haga alguna fiesta. Para nosotros lamentablemente, entiendo que hemos llegado a un nivel de la sociedad donde las diferentes conmemoraciones tienen colores políticos, como si no nos tocara a todos por igual. Tenemos un gobierno nacional que niega que fueron 30.000, como si el número fuese lo más importante y no todo lo que conlleva ese número, y si seguimos dividiéndonos en estas cuestiones y seguimos basándonos en cosas menos importantes, estas fechas van a ser olvidadas, no tengo dudas, porque la sociedad toda tiene que estar unida, y como dijo la compañera de nuestro Bloque y como lo dijo la presidenta del otro Bloque, nos afectó a todos, es una historia que no podemos olvidar; para que nunca más pase de verdad, y hoy que vemos que nuestra democracia, nuestra Constitución y nuestros derechos están en riesgo, es una fecha para reivindicar, para reivindicar la importancia de tener un estado presente, una democracia fuerte y que somos todos responsables de que nunca más sea nunca más. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien. Habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano por la aprobación del proyecto... Votan los seis Concejales del Bloque Unión por la Patria. Marquen su voto por la desaprobación del proyecto: votan los seis Concejales del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Ante el empate debo mencionar en este momento que concuerdo con su planteo pero a diez días de esta fiesta y organización, mi voto es por la desaprobación. Queda desaprobado por el voto doble del Presidente”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0018/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando retiro de vehículos abandonados en la vía pública.- Jalle da lectura al Proyecto.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, como todos observamos la ciudad está con muchísima cantidad de vehículos estacionados en la vía pública, ha transcurrido mucho tiempo que permanecen allí sin funcionamiento. La verdad que ocasionan muchos, muchos perjuicios, no es un solo vehículo, en cada cuadra tenemos dos, tres vehículos pequeños, grandes, camionetas, combis, y se ve que hacen mucho tiempo que están en virtud de las características

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1065° - (CONTINUACIÓN):**

que presentan, de la suciedad que hay allí, hay hasta pasto que ha crecido en rededor de los vehículos, con lo cual hay alguna medida que se debe tomar, es por ello que nosotros le solicitamos al Departamento Ejecutivo que inste a los vecinos, vecinas, que los identifique y procedan a retirar esos vehículos. En reunión Parlamentaria se me adelantó que no se va a acompañar. Creo que si se está realizando, como se manifestó, no se ve, la verdad, la ciudad está con muchos vehículos en esas condiciones, por lo tanto tampoco me consta, porque en realidad me lo debería contestar el Ejecutivo no un par mío, como es el otro Bloque, razón por la cual creo que el proyecto debiera tener andamio y hacerse lugar, en virtud de que quien me debe contestar que se está haciendo, como y donde es el Departamento Ejecutivo. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Como lo anticiparon, no acompañaremos este Proyecto de Resolución. Hemos charlado este Proyecto de Resolución y nos hemos acercado al Director de Inspección Mario Andrés Chana, hemos charlado con él sobre estos temas, nos habló de los costos que tiene el acarreo para la Municipalidad de Coronel Dorrego, la Municipalidad no tiene grúa propia, tiene que contratar un acarreo, son alrededor de \$ 18.000 y \$ 20.000. Nos comentó que se están haciendo dichos acarreos, se están trasladando vehículos desde que asumió el 10 de diciembre hasta la fecha han hecho siete traslados de vehículos que están en abandono en la vía pública. Se invita a los vecinos a que hagan ese traslado y se colabora con ellos para que no puedan incurrir en ese gasto y tampoco en algunos casos es de gente que no puede mantenerlos y no puede tampoco incurrir en el gasto de la grúa, del traslado y no puede hacerlo tampoco con las multas que tiene el municipio que es alrededor de \$ 50.000. Se comprometió a seguir trabajando el Director de Inspección, no me consta que no lo haya hecho también de esos siete vehículos. Nos dio distinta información que no la podemos brindar aquí, pero bueno por ello no vamos a acompañar y confiamos en la buena predisposición y en la buena fe, que se va a seguir haciendo ese trabajo para que día a día la ciudad siga estando limpia, en este caso de los vehículos abandonados en la vía pública. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno me resulta muy interesante la respuesta. El Concejal acaba de decir que el Director de Inspección le dio información que no la puede compartir. Es decir que va a tener información de un Proyecto nuestro, que nosotros pedimos y no vamos a tenerla. La verdad que tremendo, yo pido que me lo diga el Ejecutivo, que me lo diga el Director del Área. No quiero yo un interlocutor. No queremos nosotros, el Bloque, un interlocutor. Necesitamos la respuesta de quien es del área para que todos sepamos lo mismo. Sino ante una inquietud nuestra quienes tienen información es una parcialidad y los demás no. Así que considero que el Proyecto debiera ser aprobado. Nada más Sr. Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Bueno, más que nada la información se puede hacer mediante una Minuta de Comunicación también, un pedido de informe. Pero la información no la voy a brindar porque son nombres y apellidos de vecinos de la localidad, no estoy dispuesto a hacerla, de nombrar a siete vecinos, no lo voy a hacer. Pero bueno puede acercarse también y hacerlo con el Director de Inspección que hace pocos días estuvimos en reunión, en sala de comisiones y podríamos haber preguntado para informarnos también. Así que nada. Sigo sosteniendo lo mismo, este Bloque no va a acompañar este pedido, este Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Habiendo dos posturas sírvanse levantar la mano por la aprobación: Gagna, Balda, Jalle, Flores, Bertone y Brusa. Seis votos Unión por la Patria. Por la desaprobación: Zorzano, Rozas, Álvarez, Sola, San Vicente y Gutiérrez. Seis votos Unión Cívica Radical Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por voto doble de Presidencia”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0019/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza implementando campaña sobre riesgos de juegos de apuestas online.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Bueno Sr. Presidente como bien lo dice esta Ordenanza, es un gran problema que tenemos hoy y vemos a diario en la sociedad, sobre todo en los jóvenes, en nuestro país y como vemos también la difícil situación económica vemos que hay que darle una importancia grande a este problema para los jóvenes, de ayudarlos, de darle las herramientas para que ellos vean el problema que hay porque uno cuando empieza en el juego no sabe que puede caer en una adicción tan grande como es el juego. Así que también el negocio que es para otros porque bueno hecha la ley, hecha la trampa. Atrás de esto hay gente que tiene su negocio y es por eso que queremos estar apoyando a la juventud. Gracias

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Sr. Presidente. Si, como bien decía el Concejal Bertone, la verdad es que es una gran problemática el juego clandestino, pero también el uso de juegos en red que con la pandemia se ha incrementado y lo que ha generado es un incremento también de la problemática en todo lo concerniente a lo que tiene que ver con la salud mental de nuestros niños, jóvenes y adolescentes, que además se encuentra asociada directamente a otras problemáticas que son, se constituyen en delitos como lo son el grooming, el cyberbullying y el sexting. Entonces bueno para nosotros es un proyecto que no solamente se debería acotar al trabajo en prevención de los juegos en red con apuestas, sino también poder ampliar un poco el abanico, trabajar en estas problemáticas que son derivadas, que tienen que ver con la salud mental de nuestros jóvenes. Nos parece que es un Proyecto muy valioso por eso hemos solicitado en labor parlamentaria el pase a comisiones para que podamos estudiarlo, para que podamos darle forma también a la implementación de un Proyecto que tal vez va a ser muy ambicioso en lo que respecta a hacer prevención en estas problemáticas en todos los jóvenes de nuestro Distrito así que por eso proponemos el pase a las comisiones”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Bueno sí, este Bloque está de acuerdo en que pase a comisiones, está acordado. Creo que esta problemática no puede ser separada de otros consumos problemáticos que se han mencionado en otras oportunidades. En el tratamiento del Presupuesto hemos tenido la visita del Sr. Director del Hospital, donde mostró una muy buena predisposición a poder tratar un Proyecto de Ordenanza que se ha presentado desde este Bloque para trabajar en conjunto, para poder sumar problemáticas, para poder abordarlas de forma eficiente, en conjunto y en red, que es lo que se ha pedido desde la primera vez que se presentó, se presentó más de una vez. La verdad que es muy grato escuchar que el Bloque oficialista hoy tiene esta mirada y que vamos a poder trabajar en conjunto por las problemáticas que están atravesando nuestros adolescentes y jóvenes, y no tanto también, sobre diferentes consumos problemáticos como fueron los mencionados, como los que se han mencionado en otras oportunidades con ese Proyecto. Trabajemos en conjunto y de verdad para que los flagelos ante los jóvenes y los adolescentes sean reducidos porque nuestra sociedad está en riesgo y es responsabilidad de todos nosotros y nosotras poder acompañarlos y darles mejor calidad de vida. Nada más Sr. Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social y Salud Pública... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0020/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando relevamiento de carteles y marquesinas.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Bueno Señor Presidente, esto es una problemática que se puede ver a simple vista, con solo caminar por algunas calles de nuestra ciudad cabecera podemos observar el estados de algunos comercios o locales. Algunos cerrados y otros no, que por ahí es lo que más preocupa, y vemos importante y fundamental la inspección del área correspondiente sobre estos lugares. Entendemos que la situación no está fácil para los comerciantes y que incursionar en algún costo de reparamiento puede ser complejo pero tenemos que velar por la seguridad y la integridad física de los habitantes de nuestra ciudad, es por ello que el pedido es simple, es inspeccionar, controlar y en caso de ser necesario retirar aquellos elementos que puedan ser peligrosos para la ciudad. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Muchas gracias. Sí, para decir, Señor Presidente, que acompañamos este Proyecto de Resolución y que hemos estado viendo que en ciertos sectores de la ciudad, sobre todo en la parte céntrica hay carteles que están deteriorados y que muchas veces corresponden a comercios que hoy no están activos, como también se observa que comercios que hoy no están activos han dejado sus vidrieras ploteadas y eso no estaría contribuyendo tampoco a la estética del urbanismo de la ciudad. Así es que se cree necesario que desde el área que corresponde, que puede ser el sector de Inspección, puedan hacer un relevamiento y luego notificar a sus dueños de los que están deteriorados o por ahí pueden perjudicar la seguridad de los transeúntes, que los reacondicionen a los carteles o que los puedan retirar. Gracias”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0021/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reductor de velocidad en calles Pte. Perón y El Indio.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Bueno Señor Presidente, como casi la mayoría de los

ACTA N° 1065° - (CONTINUACIÓN):

proyectos de Resolución destinados a reductores de velocidad o lomos de burro, vienen a solicitud y a pedido de los vecinos y vecinas de nuestro distrito, de nuestra localidad. En este caso particular, de algunos vecinos del barrio 1° de Mayo que son aledaños a la calle El Indio y Presidente Perón; en este proyecto en particular, es una incorrecta visibilización en la intersección de las dos arterias, fundamentalmente viniendo de la calle Presidente Perón antes de llegar a El Indio, que choca con el Hogar de Ancianos; creemos que es conveniente, o por lo menos en este Proyecto de Resolución solicitamos que analice la viabilidad el Ejecutivo Municipal para colocar algún reductor de velocidad o lomo de burro, lo que considere conveniente, para evitar algún tipo de accidente o algún infortunio en cuanto a la seguridad de los peatones o la seguridad de los automovilistas o niños y niñas que concurren a jugar en dichas arterias o cruzando la calle, creemos que es conveniente para evitar cualquier tipo de accidente, que se analice la posibilidad de colocar algún reductor de velocidad. Sabemos que el Bloque del oficialismo no va a acompañar, pero creemos que es más que importante que le demos la posibilidad al Ejecutivo que lo analice; fundamentalmente colocar un reductor de velocidad en la calle Presidente Perón, que sabemos que en calle El Indio se circula mucho, fundamentalmente autos, entonces creemos que es más que conveniente que haya un reductor de velocidad en la calle Presidente Perón. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Como lo anticipó recién el Concejal Brusa, no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución; primero porque no se especificaba en qué calle se pedía este reductor de velocidad, ahora lo ha expresado el Concejal, que es para la calle Presidente Perón, con más razón todavía, creemos que no tiene la circulación necesaria para colocar un reductor de velocidad en esa zona. Creemos también que ante la llegada a una calle de doble circulación los vehículos están obligados a frenar, creemos también que hay que frenar obligatoriamente en esa calle Presidente Perón, porque enfrente también está el Hogar de Ancianos, y hace una ochava la calle para seguir por Presidente Perón y subirse a la calle El Indio. También otra de las alternativas al no saber en qué calle iba a ir ubicado, era en calle El Indio; eso lo desestimamos porque creíamos que en calle El Indio, hablando con Salud, iba a entorpecer el paso de la ambulancia a tan sólo dos cuadras de la guardia. Pero bueno, no vamos a apoyar este Proyecto de Resolución debido a eso, y ahora con más razón, que especifica que es en la calle Presidente Perón, porque creemos que los vehículos tienen que frenar para subirse a una calle de doble circulación y también creemos que la visibilidad por parte del privado lo podrá hacer seguramente y poder solucionarlo, hay un tamarisco que en época de poda se tendrá que podar y ahí se mejorará la visibilidad, pero no creemos necesario un lomo de burro en esa zona del Barrio 1° de Mayo. De nuestra parte, nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano por la aprobación... Seis votos del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación: Seis votos del Bloque U.C.R. Juntos por el Cambio, queda desaprobado por el voto doble del Presidente”.- **5.3.9.-** Expte. N° 0022/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando verificar estado de obra.- **BALDA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Leeré el proyecto con modificaciones. (Seguidamente da lectura).- Señor Presidente, con este proyecto lo que se intenta es prevenir o evitar un perjuicio, un daño, sobre todo a las personas, si por ahí se realiza el control correspondiente. Recuerdo que el 16 de Diciembre próximo pasado hubo un temporal de viento y lluvia; en esa construcción se cayó parte de la pared de esa obra en construcción pero ha quedado aparentemente un sector de esa construcción que está en aparente estado de derrumbe. Es un sector en el que transito a diario, hay un barrio donde hay niños jugando a la pelota, en la calle, por lo que creo que hay un riesgo inminente. Puede observarse que en este proyecto hay dos acciones diferentes que se solicitan al Ejecutivo, en primer lugar la inspección y verificación de esa obra, y la segunda es que en caso de existir algún tipo de peligro se inste al propietario o a quien obtuvo el permiso a deshacer o poner en condiciones la obra. Lo mismo que el proyecto anterior, tampoco implica ningún tipo de recurso adicional, sino que un control por parte del área correspondiente. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Para adelantar que nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, como habíamos conversado en Labor Parlamentaria. La verdad es que solicitamos que la Concejal Balda, que es la autora del proyecto pueda leerlo con modificaciones, porque había una palabra que a nosotros no nos terminaba de convencer. Entendemos que el Poder Ejecutivo Municipal tiene el poder de

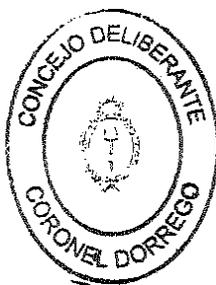
Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

policía, por supuesto antes es importante que se realice la verificación y el control, y luego después el Ejecutivo Municipal tiene el poder de policía para poder sancionar, pero entendemos que si se realiza de manera adecuada, con anticipación esta función de control y de verificación de algunas obras, no va a ser necesario que el Ejecutivo Municipal llegue a este tipo de sanciones o de pedidos en otros términos o en otras instancias; por eso es que solicitamos que se pueda cambiar un término y así sí poder acompañar este pedido. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “En realidad no había ningún tipo de solicitud de sanción en el proyecto, sino simplemente que se deshiciera, como específicamente lo dice, o poner en condiciones la obra; específicamente dice: deshacer o poner en condiciones, en ningún momento se pedía sancionar”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “No, simplemente agregar que está perfecto que este tipo de dificultades se muestren a través de un proyecto de Resolución, pero si realmente hay días que vemos esa peligrosidad, frente a que pueda haber damnificados, puede haber chicos que pasen por el lugar y pueda haber algún tipo de inconveniente físico con respecto al derrumbe de ese paredón, vuelvo a repetir, está bien que se presente en un proyecto de Resolución, pero también tenemos la posibilidad de adelantarnos como para ganar tiempo y que no pasen ese tipo de cuestiones. Simplemente aclarar eso, no es ningún reproche, simplemente que cuando hay cuestiones que pueden ser de índole físicas y que perjudiquen a las personas, por ahí tenemos el acceso a poder tratar de solucionarlo con anticipación. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.10**.- Expte. N° 0023/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando relevamiento de salones para fiestas y eventos.- Jalle da lectura al proyecto.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución donde está solicitando una verificación de las condiciones de cumplimiento de estas dos Ordenanzas, que hace unos años que las tenemos vigentes y que son la 3672 y la 3673, ambas del año 2017. Allí se reglamentó la habilitación de los salones de fiestas y de eventos, tanto para instituciones como para particulares. Algunos están habilitando últimamente, se les requiere el cumplimiento estricto de cada cosa que se reglamenta, como corresponde, pero hay muchos salones, que verdaderamente no sabemos si constan, por la antigüedad, por que han sido de otra época y demás, con las condiciones conforme las normativas que tenemos vigentes. Creemos que de no ser así se podría ir regularizando esta situación. El fin está en proteger la salud y la seguridad de todos los habitantes. Nosotros consideramos que es una necesidad poder saber cuando se realizan eventos, cuando se realizan fiestas, que quienes concurren lo hagan con seguridad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIERREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.11**.- Expte.N° 0024/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando habilitar estacionamiento para personas con movilidad reducida. Gagna da lectura al Proyecto”.- **GAGNA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “En consonancia con la Ley Nacional 24.314, que habla de la accesibilidad a los edificios públicos para las personas con capacidad reducida, y nosotros como funcionarios públicos tenemos la obligación de eliminar todo tipo de barreras para esas personas con discapacidad. Nosotros tenemos que adaptar el mundo a ellos, no ellos se tienen que adaptar al mundo y cada escalón, cada desnivel, es una barrera física; y para una persona con discapacidad un metro es un kilómetro, por eso la necesidad de un estacionamiento cercano a las rampas del Centro Cultural y de la iglesia. Yo creo, no soy arquitecta por supuesto, pero creo que simplemente corriendo los bolardos que están en esa zona, se soluciona esta problemática; porque hoy en día si uno quiere acceder a esos dos edificios tiene que estacionar en doble fila, con una persona con discapacidad, porque no es lo mismo estacionar a la vuelta o unos metros más adelante. Los invito a ponerse los lentes de las personas con discapacidad, a ponerse en su lugar. A futuro tenemos que ir pensando precisamente en el edificio que habitamos, y una vez que uno tiene puestos los lentes de las personas con discapacidad, no se puede obviar, no se puede no tener en cuenta todo ese tipo de barreras. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Por supuesto que coincido plenamente con toda la alocución de la Concejal Gagna, por supuesto que nosotros y toda la comunidad somos responsables de favorecer la accesibilidad pero además de ir eliminando poco a poco las barreras arquitectónicas que tenemos en los distintos edificios y los distintos espacios públicos que usamos a diario todos, pero que son de gran dificultad para las personas

ACTA N° 1063° - (CONTINUACIÓN):

con discapacidad o para las personas con movilidad reducida. Nosotros en reunión de labor parlamentaria solicitamos que este Proyecto de Resolución pase a comisiones, pero específicamente para poder hacer las consultas pertinentes al área correspondiente, para poder tener ese estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida de una manera que no afecte la circulación de otras personas y que verdaderamente esté bien ubicado, donde corresponde, así que por eso solicitamos el pase a comisiones para poder estudiarlo en conjunto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 21.14, agradezco la presencia de los doce Concejales y damos por finalizada esta Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE